



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1297-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora LUZ MARINA FLORIÁN SOLARES, en nota de fecha 13 de septiembre de 2011, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, a partir del 1 de octubre del año en curso, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95, 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Aceptar con efecto del 15 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora LUZ MARINA FLORIÁN SOLARES, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, plaza No. 427;

ARTÍCULO 2o: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

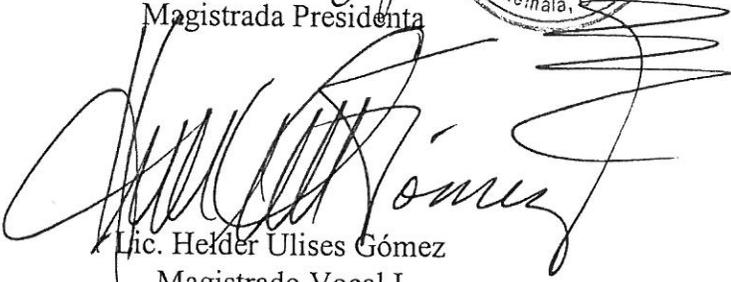
ARTÍCULO 3o: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, plaza No. 427;

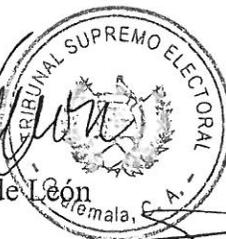
ARTÍCULO 4o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

1292

Escuintla,

13 de Septiembre del 2,011.

Doctora.

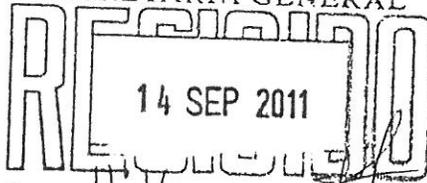
Maria Eugenia Villagrán De León
Magistrada Presidenta del
Tribunal Supremo Electoral
Su despacho.

Dra. Villagrán De León .

De manera atenta y respetuosamente me dirijo a usted, para manifestarle que por asuntos personales, presento de manera IRREVOCABLE, mi Renuncia al cargo que actualmente desempeño YO: LUZ MARINA FLORIAN SOLARES, me identifico con la Cédula de Vecindad numero de Orden F-6 y registro 10,218 extendida por el Alcalde Municipal de Casillas del Departamento de Santa Rosa. Y para ser Notificada en la dirección del cantón las Flores en San Vicente Pacaya , Escuintla en el cargo de SUBDELEGADA I MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, de la Institución en el municipio de SAN VICENTE PACAYA, del Departamento de Escuintla, a partir del día uno de octubre del dos mil once (01-10-2011) , agradeciéndoles de antemano al Honorable Tribunal Supremo Electoral la oportunidad que me dieron en laborar durante el periodo del 01/08/1,986 al 30/09/2011, por lo cual solicito sus buenos oficios para el trámite que corresponda, a fin que me sean cancelados las prestaciones correspondientes de ley, así como al pago de horas extras que estuvieren pendientes de cancelarme a la presente fecha.

Agradeciéndole por su fina atención.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Hora: 11:16 Firma: [Signature]


Luz Marina Florián Solares.
Subdelegada I Municipal
Registro de Ciudadanos

2654

Copia : Dirección General del Registro de Ciudadanos.
Delegación Departamental.
Subdelegación Municipal.